

CORRECCIONAL JUVENIL DE OREGON

Resumen de la política



Visitas a los jóvenes

A continuación se presenta solo un resumen de la política de la OYA [II-E-2.5 Visitas a los jóvenes](#). Para obtener todos los detalles y consultar el documento oficial de la política, por favor, consulte la política completa. Para consultar otras políticas, visite <https://www.oregon.gov/oya/aboutoya/Pages/Politicas.aspx>.

Las visitas de familiares y miembros de la comunidad que brinden apoyo resultan importantes para los jóvenes detenidos en la Correccional Juvenil de Oregon (Oregon Youth Authority (OYA, por sus siglas en inglés)). Las visitas ayudan a los jóvenes a mantenerse en contacto con influencias positivas y favorecen su éxito cuando regresan a la comunidad. OYA fomenta las visitas que beneficien a los jóvenes, al tiempo que garantiza la seguridad y el cumplimiento de las normas del correccional.

Cómo programar una visita

- Cada centro de OYA tiene un horario de visitas publicado en la entrada. Las visitas pueden programarse en días/horarios específicos o mediante cita previa.
- Los visitantes deben seguir las normas de la OYA, incluida la vestimenta adecuada y los procedimientos de seguridad.
- Todos los visitantes deben ser aprobados antes de la visita lo que incluye completar un formulario de solicitud de visita. Una vez en la lista de visitantes aprobados, deberán contactar al coordinador del caso o consejero del campamento correccional con antelación para programar la visita.

Requisitos para los visitantes

- **Mayores de 13 años:** Deben mostrar una identificación con foto válida.
- **Menores de 12 años:** Pueden visitar, pero deben estar acompañados por un parent/madre o tutor legal.

¿Quién puede visitar? Las visitas a los jóvenes están limitadas a personas que forman parte integral del plan de caso del joven. Por lo general, esto incluye:

- Miembros de la familia, como padres, hermanos, abuelos, tutores legales y familia política.
- El abogado del joven.
- Mentores, proveedores de tratamiento o representantes tribales.
- Otros visitantes pueden ser aprobados caso por caso.

Cómo se analizan las solicitudes de visita

- El Equipo multidisciplinario (Multi-disciplinary team (MDT, por sus siglas en inglés)), que incluye al administrador del caso del joven y al equipo de tratamiento, revisa todas las solicitudes de visita.
- El MDT y el Oficial de probación y libertad condicional juvenil (Juvenile Parole and Probation Officer (JPPO, por sus siglas en inglés) determinan si la visita contribuye al plan de caso del joven y cumple con las normas del correccional. Si una solicitud es rechazada, se notificará por escrito al joven y al visitante. Los visitantes pueden apelar la decisión escribiendo al superintendente de la correccional dentro de un plazo de 30 días. Los jóvenes también pueden apelar a través del proceso de reclamación de los jóvenes.

Cómo se analizan las solicitudes de visita

El Equipo multidisciplinario (MDT) revisa las solicitudes de visita en función de lo que sea mejor para el joven, al tiempo que garantiza la seguridad del correccional. Se consideran los siguientes factores:

- La relación entre el joven y el visitante.
- Si la visita apoya el plan de caso y los objetivos del joven.
- La seguridad del correccional.
- Los deseos del joven.
- Si existen órdenes judiciales que puedan restringir las visitas.
- Recomendaciones del Departamento Correccional (Department of Corrections (DOC, por sus siglas en inglés)) para jóvenes bajo custodia legal del DOC pero detenidos en una Correccional Juvenil de Oregon.

Razones por las que se puede denegar una visita

Un visitante puede ser rechazado por las siguientes razones:

- Tiene antecedentes de comportamiento perjudicial o presuntamente perjudicial para el joven.
- Ha violado las normas de OYA en el pasado.
- Tiene una orden de arresto vigente o está en libertad condicional/probación.
- Está sujeto a restricciones por orden judicial o del tutor legal del joven.
- El joven no quiere que la persona le visite.

Para ver la lista completa de razones, consulta la política correspondiente.

Normas del correccional para las visitas

- Los visitantes solo pueden visitar a los jóvenes para los que están autorizados.
- El personal supervisará las visitas en persona; las cámaras no sustituyen esta supervisión.
- Los visitantes pueden ser registrados al ingresar, y ciertos objetos pueden no estar permitidos.

- Las visitas pueden tener un límite de tiempo o limitarse en número de visitantes debido al espacio o personal disponible.
- El personal puede dar por terminada una visita o retirar a un visitante si no cumple con las normas.

¿Necesita más información?

Cada correccional puede tener normas adicionales, como:

- A quién dirigirse para programar visitas.
- Si hay comida o máquinas expendedoras disponibles.
- Número de personas que pueden visitar, en función del diseño del correccional o del personal disponible.
- Si hay o no baños separados para visitantes y jóvenes.

Si tiene preguntas sobre cómo visitar a un joven, póngase en contacto con la correccional para obtener más información.

OYA se compromete a ayudar a los jóvenes a mantener conexiones significativas, al tiempo que garantiza la seguridad y protección de todas las personas involucradas.